

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

Don Rubén Sanabria Fernández de Pinedo. Magistrado de Trabajo número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 132/1985, Eje. 145/1985, a instancia de Nieves Manrique Alegre y otros, contra «Virmar, Sociedad Limitada», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública y tercera subasta, el día 4 de junio y su hora de las doce de la mañana, los bienes embargados, como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación, así como las condiciones de la subasta, constan en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del día 11 de marzo de 1986 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1986.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, se expide el presente en Madrid a 15 de abril de 1986.-El Magistrado de Trabajo, Rubén Sanabria Fernández de Pinedo.-El Secretario.-7.484-E (31400).

VIGO

Edicto

Don José Luis Suárez Gutiérrez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en esta Magistratura de Trabajo, registrado con el número 2.727/1983, ejecución número 39/1985, a instancia de José Luis González Álvarez, contra la demandada «Lámparas Cofer, Sociedad Limitada», sobre rescisión de contrato, por providencia de fecha actual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación la cantidad de 13.800.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la Puerta del Sol, 10, tercera planta, de esta ciudad, señalándose para la primera subasta el próximo día 27 de mayo de 1986; en segunda, 17 de junio de 1986; en tercera subasta, si fuera necesario, el día 8 de junio de 1986, señalándose como hora de celebración de todas ellas las diez horas de sus respectivas mañanas. Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 LEC).

Segunda.-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. Se podrá en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe del depósito, o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado a tal efecto. Los pliegos se conservarán por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realizaren en dicho acto. Las posturas podrán

hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante verificar la cesión mediante comparecencia ante Magistratura con el cesionario, quien deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del precio (artículo 1.499 LEC).

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta, mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 LEC).

Quinta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 LEC).

Sexta.-Si fuera necesario celebrar tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor, librando los bienes o presentando persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el número 3.º de las condiciones o pagar la cantidad ofrecida por el postor, obligándose a pagar el resto del principal y costas; transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate (artículo 1.506 LEC).

Séptima.-Que, en todo caso, queda a salvo de la parte actora en las respectivas subastas de pedir adjudicación o administración de los bienes en forma que previenen los artículos 1.504, 1.505 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados se encuentran depositados en Coutada de Garrido, Villar de Infesta, siendo el depositario judicial Francisco Javier Fernández Gómez, con domicilio en Aragón, 132, 2.º, Vigo.

Relación de los bienes objeto de subasta

Inmueble.-Agrupación y obra nueva sita en monte bajo Coutada de Garrido-Villar de Infesta, Redondela. Tiene una extensión de 1.800 metros cuadrados, y sobre ella está construida una nave industrial con semisótano, planta baja y planta alta, con una superficie construida de 400 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 345, libro 142, finca 19.273, folio 144 del Registro de la Propiedad de Redondela.

Se hace saber asimismo que los autos y la certificación de cargas y gravámenes, expedida por el citado Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas en particular en este procedimiento, y al público en general, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en

la vigente legislación procesal, expido el presente en Vigo a 22 de abril de 1986.-El Magistrado de Trabajo, José Luis Suárez Gutiérrez.-El Secretario.-7.547-E (31477).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Suñer Parera, bajo el número 102/1986-A, a instancia de don Manuel Suñer Parera, lo que se publica para general conocimiento de la existencia de este procedimiento, cuya publicación se hará por dos veces y con intervalo de quince días. Siendo Procurador del instante don José Joaquín Pérez Calvo.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario, Ricardo Gómez Gómez.-2.099-16 (25108).

y 2.ª 2-5-1986

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.605/1984-3.ª Sección, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael García Romero de Tejada, contra las fincas especialmente hipotecadas por don José María Torredell Colomé, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los referidos inmuebles, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de junio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que las fincas objeto de subasta salen sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador

cepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Fincas objeto de subasta:

Lote número 1. Extensión de terreno edificable de figura irregular, de superficie 634,7550 metros cuadrados, iguales a 16.800 palmos, todos cuadrados, sita en el término de Montcada y Reixach, en la que existen dos edificaciones o naves industriales, señaladas con los números 1 y 3 en la calle de Clavell, lindante: Al frente, norte, en línea de 30,39 metros, con dicha calle Clavell; a la izquierda, entrando, este, con finca de Antonio Rocamora; a la derecha, oeste, en línea de 29,16 metros, con finca que procede, propiedad de José Clavell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 297, libro 125 de Montcada y Reixach, folio 35, finca número 5.817, inscripción primera.

Su valoración es de 10.609.030 pesetas.

Lote número 2. Entidad número 98, local O-1, ubicado en la planta sexta de la torre oeste, edificios Trade, sito en la gran vía de Carlos III, números 82 al 98, de la barriada de Las Corts, de Barcelona, con una superficie de 82,09 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo, escalera, caja de ascensores y caja de escalera; al fondo, izquierda, con fachada, y a la derecha, con local E-2 de la misma planta y torre y cajas de ascensores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 187, libro 187 de Las Corts, folio 142, finca 10.863, inscripción segunda.

Su valoración es de 8.884.624 pesetas.

Lote número 3. Entidad número 99, local O-2, ubicado en la planta sexta de la torre oeste, de edificaciones Trade, sito en la gran vía de Carlos III, números 82 al 98, de la barriada de Las Corts, de Barcelona, con una superficie de 105,64 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo, escalera y local E-3 de la misma planta y torre; al fondo, con fachada; a la derecha, con fachada a la gran vía de Carlos III, y a la izquierda, con vestíbulo, escalera y local O-1 de la misma planta y torre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 187, libro 187 de Las Corts, folio 145, finca 10.865, inscripción segunda.

Su valoración es de 11.433.451 pesetas.

Lote número 4. Entidad número 100, local O-3, ubicado en la planta sexta de la torre oeste, de edificios Trade, sito en la gran vía de Carlos III, números 83 al 98, de la barriada de Las Corts, de Barcelona, con una superficie de 105,64 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo, escalera y local O-2 de la misma planta y torre; al fondo, con fachada, con frente a la calle Europa; a la izquierda, con fachada a la gran vía de Carlos III, y a la derecha, con vestíbulo y local O-4 de la misma planta y torre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 187, libro 187 de Las Corts, folio 148, finca número 10.867, inscripción segunda.

Su valoración es de 11.433.451 pesetas.

Lote número 5. Entidad número 101, local O-4, ubicado en la planta sexta de la torre oeste, de edificios Trade, sito en la gran vía de Carlos III, números 82 al 98, de la barriada de Las Corts, de Barcelona, con una superficie de 82,09 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo, escalera, caja de ascensor y caja de escalera; al fondo, con fachada, con frente a la calle Europa; a la derecha, con fachada, y a la izquierda, con caja de ascensor y local O-3 de la misma planta y torre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 187, libro 187 de Las

Corts, folio 151, finca número 10.869, inscripción segunda.

Su valoración es de 8.884.624 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1986.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario.-6.451-C (31483)

CADIZ

Edicto

Don Alberto Rodríguez Martínez. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 370/1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, contra don Antonio Mañas Zafra y don Juan Millán Garzón, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de junio de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuesta de las Calesas, planta primera izquierda, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se efectuará sin sujeción a tipo y los licitadores para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda o cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, sucursal de la avenida del Puerto, con número 870.033/271), el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta para cada finca y por lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Fincas que se subastan

Una participación de 72 enteros 5.340 diezmilésimas por 100 del siguiente:

Local en la planta de sótano del edificio Alfa, en la glorieta de Cortadura, con superficie total construida de 947 metros 84 decímetros cuadrados, que tendrá su acceso por la rampa desde la avenida José León de Carranza. Linda: Al sur (y no al norte como por error dice en el título), con la glorieta de Cortadura; al este, con la avenida José León de Carranza; al norte (y no al sur como por error dice en el título), con edificio Príncipe-diz, y al oeste, con el paseo Marítimo. El local rodea las piezas destinadas a contadores de fluido eléctrico, motores para elevación de aguas y para útiles de limpieza y la escalera y hueco de ascensor.

Todo el local tiene un coeficiente de 8 enteros 3.083 diezmilésimas por 100.

A los demandados les pertenecen en el local:

Primer lote.-Seis cuotas de 3 enteros 680 milésimas por 100, a cada una de las cuales corresponde el uso de las plazas de garaje señaladas con los números 2, 4, 6, 17, 18 y 19.

Valoración: 700.000 pesetas.

Segundo lote.-Seis cuotas de 4 enteros 356 milésimas por 100, a cada una de las cuales corresponde el uso exclusivo de las plazas de garaje números 8, 13, 14, 15, 16 y 21.

Valoración: 800.000 pesetas.

Tercer lote.-Dos cuotas de 2 enteros 693 milési-

mas por 100 cada una, a las que corresponde el uso exclusivo de las plazas números 20 y 22.

Valoración: 400.000 pesetas.

Cuarto lote.-Cinco cuotas de 3 enteros 100 milésimas por 100, a cada una de las cuales corresponde el uso de una de las plazas números 23, 24, 25, 26 y 27.

Valoración: 2.150.000 pesetas.

Quinto lote.-Tres cuotas de 1 entero 144 milésimas por 100, a cada una de las cuales corresponde el uso de uno de los trásteros A), B) y C).

Valoración: 295.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 13 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez, Alberto Rodríguez Martínez.-El Secretario.-6.414-C (31373).

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérida y su partido, con el número 595/1984, a instancia del Procurador señor Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sanahúja Gendre y doña Rosa Alfons Mirada, vecinos de Anglesola, avenida de Cataluña, número 21, se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de junio próximo: en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 4 de julio próximo, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 25 de septiembre próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Patio sito en Anglesola, en la calle de Santa Ana o Mayor, número 79, de superficie 500 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con camino del Cementerio; por la izquierda, con resto de finca matriz, de la que se segrega, y al fondo, con camino.

Inscrita al tomo 1.719, folio 59, finca número 3.302.

Sobre dicho patio existe construida una nave industrial de una sola planta.

Valorado todo en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 11 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel de la Hera Oca.—El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.—6.417-C (31376).

MADRID

Edictos

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 388-G de 1985, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aráez Martínez, contra don Bartolomé Castuera Masa, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

En Zaragoza. Calle Manuel Viola, bloque 14. Número 54.—Vivienda puerta E, tipo D 14, sita en la planta primera. Tiene una superficie construida de 121 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 82 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera y vivienda puerta F de la misma planta; por la derecha, entrando, con zona libre privada; izquierda, con patio de luces, y al fondo, con vivienda puerta B en el bloque número 15. Tiene una cuota de participación en el inmueble general de cero enteros y 45 centésimas por 100, y contribuirá a los gastos del bloque número 14 con una cuota de 2,04 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, al folio 58, tomo 1.562, libro 685, sección 3.ª, finca número 37.193.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 3.465.004 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 30 de mayo del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por todo licitador, y aceptará como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguno otro título.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.382-C (31135).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 910/1979 de Registro, se sigue procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Severiano Solana Sainz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

En Fuenlabrada: Hoy calle Callao, número 28. Número 3. Vivienda 1.º, letra C, que linda: Al frente, con el rellano de su planta, con la vivienda 1.º, letra D, y con patio de luces; por la derecha, entrando, con la vivienda 1.º, letra B; por la izquierda, con resto de finca matriz, y por el fondo, con resto de finca matriz, que da a otra de don Severiano Solana Sainz. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, 3. dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie de 72 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.707, libro 162, folio 249, finca número 13.819, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, 5.º, derecha, despacho 20, en esta capital, el próximo día 30 de mayo próximo del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 14 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.383-C (31136).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 452/1984-H, se siguen autos de procedimiento especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Diana, Sociedad Anónima de Inversiones», sobre secuestro y posesión interina de finca, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

En Pamplona (Navarra): Local comercial en la calle Iturrama, número 72, en el tercer ensanche del barrio de San Juan.

Urbana: Local comercial situado en la planta de sótano del edificio de la calle Iturrama, número 72, en el tercer ensanche del barrio de San Juan, de Pamplona; mide una superficie de 534 metros y 31 decímetros cuadrados de planta diáfana; su

acceso se efectúa mediante la escalera que descende desde el portal y está comunicada con las plantas altas mediante un ascensor. Linda mirando a la fachada principal de la casa desde la calle: Por su frente, con muro de contención, prolongación de la fachada a la calle Iturrama; derecha, entrando, con muro que lo separa de la casa número 70 de la misma calle; izquierda, con muro que lo separa de la parcela número 12 de «Construcciones Herrera, Sociedad Limitada», y fondo, con muro de contención de la fachada que da a la calle anterior del polígono y zona de aparcamiento. En el interior del local quedan hueco del ascensor y la escalera por los que tiene acceso.

Su cuota de participación es de 6 enteros y 56 centésimas de entero por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad al tomo 3.395, libro 24-2.ª, folio 8, finca 1.612, inscripción tercera.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificios de Juzgados, y ante el Juzgado de Primera Instancia de Pamplona, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de mayo de 1986 y hora de las doce de su mañana, por el tipo de 3.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 2 por 100 del tipo, el día 12 de junio de 1986 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematará ninguna de las anteriores, el día 27 de junio de 1986 y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Que podrá licitarse a calidad de ceder a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la escribanía y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—6.429-C (31385).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en el Juzgado con el número 1.256/1985-Y, a instancia del Procurador señor Aráez Martínez, en día

representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Modesto Alvarez Alvarez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Fuenlabrada (Madrid).—Finca número 1. Plaza de Bogotá, número 4. Piso 1.º, puerta número 3, del edificio en término municipal de Fuenlabrada, denominado portal 15 de la manzana III de la urbanización «Pryconsa», en dicho término, hoy plaza de Bogotá, número 4. Está situado en la primera planta y al fondo derecha, según se sube de la escalera; ocupa una superficie construida aproximada de 80 metros cuadrados. Linda: Mirando al edificio desde su fachada principal, por su frente, resto de finca matriz propiedad de «Pryconsa»; por la derecha, entrando, piso puerta número 2, en su misma planta; por la izquierda, resto de finca matriz propiedad de «Pryconsa», y a su vez linda con la calle C, y por el fondo, por donde tiene su acceso, vestíbulo y piso puerta número 4, en su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, tomo 1.043, libro 8, folio 20, finca número 1.014, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 30 de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.385-C (31138).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 657/1985, a instancia del Procurador señor Aréiz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Dairo Heli Quiroga Quintero, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Galapagar, en la urbanización «Carranza», calle Montblanc, número 2, integrada en la parcela número 24 y parte de la número 25.

Dentro de esta parcela existe construida la siguiente edificación: Casa unifamiliar, que consta de semisótano, destinado a garaje, trastero, bodega y sala de juegos, con una zona de menor altura para útiles de jardinería; planta baja, donde se encuentran las zonas de estar y servicios, y planta primera, donde se distribuyen los dormitorios.

Ocupa una superficie edificada, el sótano, de 174 metros 44 decímetros cuadrados; la planta baja, 171 metros 6 decímetros cuadrados, y la planta primera, 158 metros 73 decímetros cuadrados, lo que hace una total superficie construida de 504 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 1, al folio 112 del tomo 2.304, libro 161 de Galapagar, finca número 8.990.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 21.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación al señalado, se expide el presente en Madrid a 14 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.384-C (31137).

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Don Adrián Varillas Gómez, Juez de Primera Instancia de Motilla del Palancar y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 182/1985, especial de los previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora Martín de Hijas Luengo, en representación de don Carmelo Salazar Sánchez, don Agustín Molina López, don José Miguel Ortega Abarca, don Felipe García Aparicio, doña Josefa García Martínez, don Casimiro Torrecilla Pérez, don Julián Castillejo López, don Angel Navarro Aparicio, don David Cejalvo Serrano, don Javier López Martínez, don Luis Muñoz Villora, don Salvador Saiz Saiz, don Rafael Martínez Cuartero, don Ginés Francisco Martínez Pérez, don Florencio Cervera Pardo, don Francisco Navarro Navarro, don José Luis Maiz Socuëllamos, doña Aurora Belló Aledón, don Francisco Parra Atienza, don Juan Enrique García Linuewa, don Lorenzo Moratalla Chumillas, don Jesús Moratalla Chumillas, don Miguel Antonio Catusas Lafuente, don Gabriel Ruiz García, don Eladio Herrero García, doña María Isabel Ruiz García, don Angel García Toledo y doña Sacramento Parreño Montejaño, contra don Demetrio Colmena Carrascosa y doña Luisa Garrido Gabaldón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Parcela de terreno en el paraje «Majuelos Blancos o Senda de la Paloma», en la carretera nacional de Madrid-Valencia, calle señalada con el número 17, en el plano municipal en medio. Tiene una extensión superficial de 4.750 metros

cuadrados y linda: Al norte, con fincas de doña María García Muñoz y de doña Eulalia López; sur, con resto de la finca mayor, de la que se segregó de los condueños don Vicente Fernández Fernando y don Nemesio Domínguez Domínguez, calle en proyecto de 12 metros de ancha, señalada en el plano municipal con el número 8 en medio; este, con la carretera Madrid-Valencia, calle número 17 en medio, y finca de doña Eulalia López, y oeste, con la finca de doña María García Muñoz y Senda de la Paloma. Inscripción tomo 300, libro 42, folio 218, finca 8.416, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz Jarabo, el próximo día 2 de junio de 1986, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 25.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que cada licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes antecedentes y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Motilla del Palancar a 12 de marzo de 1986.—El Juez, Adrián Varillas Gómez.—El Secretario.—6.416-C (31375).

OVIEDO

Edictos

Don Manuel Vicente Avelló Casielles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrendan se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 454/1984, a instancia del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez González, contra don Joaquín Mastache de la Peña y doña Josefa Rubio Casal, sobre efectividad de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, de la finca que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de junio, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, es decir, la cantidad de 330.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que la presente subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 21. Vivienda izquierda subiendo por la escalera del piso séptimo de vivienda, con acceso por el portal número 6 de la calle González Abarca, es del tipo I, y está señalada con la letra B, con una superficie, según el título, de 87 metros y 8 decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva, 78 metros y 27 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, terraza cuyo uso y disfrute le corresponde y a continuación dicha calle González Abarca; derecha, rellano, caja de escalera y ascensorés y patio interior, a donde tiene luces y vistas y vivienda derecha de esta planta y acceso; izquierda, terraza cuyo uso y disfrute le corresponde y a continuación avenida del Generalísimo, y fondo, patio interior a donde tiene luces y vistas y otro cuerpo de este edificio, al que se proyecta verticalmente sobre el portal número 42 de dicha avenida. A esta vivienda está vinculada una plaza de garaje, concretada en la plaza número 17 del sótano más alto. Esta plaza limita: Al frente, con pasillón del servicio; derecha, entrando, con la número 16; izquierda, con la número 18, y fondo, pared que la separa de otro edificio limítrofe por la avenida Generalísimo. La vivienda y su plaza de garaje, conjuntamente, tiene una participación en los elementos y gastos comunes del 2 por 100. Inscrita la vivienda con su anejo en el Registro de la Propiedad de Avilés al tomo 1.655, folio 136, libro 101, finca 8.099, inscripción primera.

Dado en Oviedo a 1 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Avelló Casielles.-La Secretaria.-6.413-C (31372).

★

Don Manuel Avelló Casielles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 72/1985, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», contra don Benjamín Hevia González y esposa, de Gijón, acordó sacar a subasta pública por primera vez los bienes que se expresarán, embargados como de la propiedad de los demandados y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de junio de 1986, a las diez de su mañana.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes descritos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta.-Para el caso de que resultase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 1 de julio de 1986, a las diez horas, con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.-Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 30 de julio de 1986, a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes embargados que han de ser subastados

1. Piso-vivienda en Gijón, avenida Portugal, 20, 4.º C, de 75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gijón, tomo 634, libro 55, folio 144, finca 5.223, de valor 2.358.000 pesetas.

2. Piso-vivienda en Gijón, calle Luanco, número 1, 5.º B, de unos 120 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gijón, tomo 306, folio 52, finca 21.692, por valor de 5.350.000 pesetas.

3. Finca en La Providencia, barrio de San Lorenzo, de 1.258 metros cuadrados, con una construcción de 59,12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gijón, tomo 1.262, folio 195, finca 46.302, valorada en 8.504.000 pesetas.

-Dado en Oviedo a 4 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Avelló Casielles.-El Secretario.-6.415-C (31374).

ZAMORA

Edicto

Don Pedro Jesús García Garzón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 567 de 1985, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Felipe Francisco Rodríguez Manzano, mayor de edad y vecino de Zamora, en cuyo procedimiento, con esta fecha, se ha dictado providencia acordando la publicación del presente, por medio del cual, por segunda vez y término de veinte días, se saca a pública subasta la finca hipotecada, propiedad de la parte demandada, señalándose para la misma el día 2 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, número 5, 2, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Los licitadores consignarán en el Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta la finca hipotecada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.-Se hace constar que los autos y la certificación referida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan las mismas a efectos de titulación de la finca.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que sea destinada a su extinción cantidad alguna del remate, y que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

Rústica.-Tierra en el término municipal de Zamora, en la carretera de Cubillos, que mide una extensión superficial de 67 áreas y 31 centiáreas, y linda: Norte, con otra propiedad de «TOP, Sociedad Anónima»; sur, camino de los Arenales; este, con la carretera de Cubillos, y oeste, con otra finca propiedad de Felipe Rosinos.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.200.000 pesetas.

Dado en Zamora a 11 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Pedro Jesús García Garzón.-La Secretaria, María del Carmen Vicente Jiménez.-2.591-3 (31545).

ANULACIONES

Juzgados civiles

Don Manuel García-Castejón García-Lomas, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de Valladolid y su partido,

Hago saber: Que en virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Jesús Alonso Panizo ha sido dejada sin efecto la requisitoria de fecha 23 de julio de 1980, dimanada del sumario 111-78-C, por delito contra la salud pública y por la que se llamaba al mismo para que dentro del término de diez días compareciera ante este Juzgado para ser constituido en prisión y otras diligencias, y que fue publicada en la tabla del anuncio de este Juzgado en el mismo día de su fecha.

Dado en Valladolid a 11 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel García-Castejón y García-Lomas.-El Secretario.-540 (21171).

★

Don Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos,

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de este Tribunal, de fecha 12 de febrero de 1986, por la que se interesaba la detención e ingreso en prisión del procesado Joaquín Sánchez Lorenzo, nacido en Halaja (Huelva) el día 19 de marzo de 1949, hijo de Enrique y de Carmen, ya que el procesado expresado ha sido habido y se encuentra en prisión a disposición de este Tribunal.

Dado en Burgos a 8 de marzo de 1986.-El Presidente, Daniel Sanz Pérez.-El Secretario.-533 (21164).

★

Don Flavio Martín Díaz, Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete.

Por la presente se anulan y dejan sin efecto los órdenes de busca y captura de José Antonio Fernández Fernández, de cincuenta años, soltero Ajustador, hijo de Francisco y Bienvenida, natural de Soria y vecino de Bilbao, Zamacola 134-1.º A, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de diciembre de 1985, con el número 1.867, por haber sido habido e ingresado en prisión: Sumario 11/1983, de Juzgado de Instrucción de La Roda, sobre robo

Dado en Albacete a 11 de marzo de 1986.-El Presidente, Flavio Martín Díaz.-La Secretaria.-528 (21159).

★

Don Flavio Martín Díaz, Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete.

Por la presente se anulan y dejan sin efecto los órdenes de busca y captura de Araceli Álvarez Olivas, de veintidós años, soltera, hija de Alberto y María Josefa, natural de Onda y vecina de Torrate, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de noviembre de 1985, con el número 1.513, por haber sido habido e ingresada en prisión: Sumario 32/1980, de Juzgado de Instrucción de Albacete 2, sobre proxenetismo.

Dado en Albacete a 8 de marzo de 1986.-El Presidente, Flavio Martín Díaz.-La Secretaria.-527 (21158).